

**RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS:**

**NÚM. EXPEDIENTE: CONTR 2023/23137**

**CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA ACTUACIÓN DENOMINADA “REGENERACIÓN INTEGRAL E INTERCONEXIÓN DE ESPACIOS ABIERTOS DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE OLVERA” EN OLVERA.**

Cumplidos los trámites preceptivos, habiéndose fiscalizado de conformidad por la Intervención Provincial el expediente de contratación de obra de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español la Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

**RESUELVO**

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de contratación de obras:

**NÚM. EXPEDIENTE: CONTR 2023/23137**

**CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA ACTUACIÓN DENOMINADA “REGENERACIÓN INTEGRAL E INTERCONEXIÓN DE ESPACIOS ABIERTOS DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE OLVERA” EN OLVERA.**

**SEGUNDO:** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, que se tramitará por procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas, al concurrir la causa prevista en el artículo 131, en relación con el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con aplicación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares modelo tipo, informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea con fecha 15 de diciembre de 2021 (nº de informe: AJ-CHFE 2021/187) y Anexos informados por el Servicio Jurídico Provincial de Cádiz el día 16 de febrero de 2023 (informe: CA 2023/11) y aprobado por Resolución de la Delegada Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Cádiz con fecha 3 de marzo de 2023.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica,

LA CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
(P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021,  
Boja n.º 219, de 15/11/2021)

LA DELEGADA TERRITORIAL  
Fdo.: Carmen Sánchez Barrera



MARIA DEL CARMEN SANCHEZ BARRERA		13/03/2023 09:23:23	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwWC8F0ECh3Q5PU85M7w41z86AC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	